GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Tel/Fax: +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

RESOLUCION G.A.P. Nº 0493/2013

POR LA CUAL SE CANCELAN LOS LLAMADOS EN PROCESO CORRESPONDIENTES AL PAC 2013.

Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2013.-

VISTO: La necesidad de cancelar los llamados en proceso previstos dentro del PAC 2013: y,

C O N S I D E R A N D O:

Lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el contenido del Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, la Gobernación de Alto Paraná tiene que concluir los procesos que ya no serán ejecutados en el presente periodo administrativo, por falta de disponibilidad presupuestaria para la ejecución.

Las atribuciones legales conferidas al ejecutivo departamental en materia de gestión administrativa;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1°. CANCELAR LOS LLAMADOS EN PROCESO CORRESPONDIENTES **AL PAC 2013,** por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elias Bernal Sánchez
Secretario General

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná